



Maider Iglesias Carrasco y Carlos Cabido

¿Es la conservación de las especies amenazadas una preocupación o una herramienta política?

La salvaguarda del patrimonio natural es una necesidad asumida por la sociedad en masa que debe abarcar a todos los seres vivos, especialmente aquellos más amenazados. Los planes de gestión, una de las herramientas más importantes para la conservación de las especies catalogadas (aquellas cuya supervivencia peligran en mayor o menor medida), son una obligación legal de todas las Comunidades Autónomas. En el País Vasco (CAPV), la ley 16/1994 de Conservación de la Naturaleza establece las pautas para la protección de las especies más amenazadas y, dentro de ésta, el decreto 167/1996 regula el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas de la Fauna y Flora, Silvestre y Marina (CVEA), que establece cuatro categorías de protección (*en peligro de extinción, vulnerable, rara y de interés especial*) e incluye las especies, subespecies y poblaciones que requieren medidas específicas de protección. Una de ellas es la creación y aprobación de planes de gestión específicos que contengan las medidas y directrices necesarias para la eliminación de las amenazas existentes, de forma que sea posible la descatalogación de la especie en cuestión. A pesar de ser una obligación legal, son muy pocas las especies amenazadas que disfrutan de un plan de gestión. Por ejemplo, de las 145 especies de vertebrados catalogadas en la CAPV, sólo 13 cuentan con uno.

Los anfibios y reptiles (herpetos) conforman los grupos más amenazados de los vertebrados y, posiblemente, también los más desconocidos e impopulares. Los sapos, por ejemplo, no son muy apreciados y la mayoría de la gente teme y persigue a las culebras (a pesar de que la mayoría, o todas si no se las molesta, son inofensivas). En el CVEA, aparecen, en una u otra categoría, casi la mitad de las especies de herpetos presentes en la CAPV. Además, en la última y reciente revisión del catálogo se ha actualizado la situación de dos especies (el tritón alpino y el sapo corredor), elevándolos a la categoría de *vulnerables*. Así, en la actualidad encontramos una especie de herpeto clasificada dentro de la categoría *en peligro de extinción*, seis clasificadas como *vulnerables*, una en la categoría de *rara* y diez en la de *interés especial*; en total, 17 de las 39 especies presentes en el territorio vasco. Esto parece indicar una adecuada preocupación por la protección de los herpetos en la CAPV y sin duda es una buena noticia para los que nos preocupan la conservación de estas especies. Sin embargo, sólo la especie catalogada como *en peligro de extinción*, la ranita meridional, disfruta de un plan de gestión aprobado y especies en las que en los últimos años se han constatado disminuciones importantes, como es el caso del sapillo pintojo o el sapo de espuelas, siguen sin estar "actualizadas" a una categoría acorde a su situación real. Puede que la limitada disponibilidad de recursos económicos sea la razón por la que sólo la es-

■ Macho adulto de ranita meridional (*Hyla meridionalis*) en período reproductor



pecie más amenazada cuente con un plan de gestión, mientras que las demás especies deben conformarse con el buen hacer de técnicos, gestores o entidades locales, para sobrevivir. Esto suscita dos preguntas: ¿Las especies que tienen plan de gestión son las que más lo necesitan? ¿Están ellas, al menos, a salvo?

■ El caso de la ranita meridional.

El único anfibio con plan de gestión en la CAPV es la ranita meridional (*Hyla meridionalis*) en Gipuzkoa, que está catalogada como *en peligro de extinción*. La distribución de esta especie en Euskadi se reduce al monte Mendizorrotz, en una zona periurbana de Donostia-San Sebastián. En 1999 la ranita se reproducía en un único enclave, un embalse abandonado y amenazado por la construcción de un polígono industrial que acabaría con el único reducto de la especie. La presión social del momento obligó a las administraciones a aprobar el plan de gestión, convirtiéndose así en el primero de la CAPV.

El objetivo principal del plan de gestión de la ranita era ampliar los puntos de reproducción para que la población no dependiera de un solo humedal. Este objetivo parece lógico y bienintencionado. Sin embargo, antes de que se pudiera realizar ninguna medida preventiva o crear alternativas de viabilidad contrastada, el embalse fue destruido y sustituido por el polígono industrial. Simultáneamente, y sin estudios previos que avalaran su adecuación, se crearon 16 charcas que pasarían a constituir la totalidad del hábitat reproductor para el anfibio. En el lugar del destruido embalse también se creó un estanque de hormigón cuyo objetivo era capturar las ranitas que seguían acudiendo a su antiguo enclave reproductor para ser entonces trasladadas al resto de las charcas. Irónicamente, este estanque ha resultado ser de las pocas charcas que en la actualidad sustentan gran parte de la maltratada población. Por el contrario, muchas de las charcas construidas fun-

■ Estanque de hormigón situado en el polígono industrial Neinor, que sustenta gran parte de la población de ranita meridional en Gipuzkoa



■ La fuerte presión de ciertos lobbies impide, en muchas ocasiones, la conservación de la biodiversidad y la protección de las especies amenazadas al favorecer cultivos forestales, como los de eucaliptos, con conocidos efectos negativos a corto y largo plazo

cionan como "trampas ecológicas" que retienen a los individuos trasladados, pero que no ofrecen las condiciones necesarias para que se reproduzcan.

Han pasado 14 años desde la aprobación del plan de gestión y éste nunca ha sido revisado, a pesar de su manifiesta -seguramente inevitable- improvisación inicial y de que en la publicación del mismo se recogía que debía revisarse cada cuatro años. El estado de conservación de la ranita no es mejor que en 1999, con un tamaño poblacional muy similar al de entonces, pero con el grueso de la población dependiendo de un estanque situado en un polígono industrial en el que en cualquier momento podría ocurrir una catástrofe. Sin embargo, aplacadas las reivindicaciones ecologistas del momento inicial, la efectividad del plan de gestión no parece constituir ya una preocupación política. Del mismo modo, cabe preguntarse hasta qué punto que una especie cuente o no cuente con un plan de gestión depende del impacto social del momento que, a su vez, dependerá del criterio de grupos ecologistas (a menudo desprovistos de un criterio científico u objetivo) o de lo mediática que sea la especie o su situación. Por supuesto, ese impacto mediático es forzosamente pasajero, por lo que, de igual modo, el interés político será pasajero y la especie pasará a depender exclusivamente del criterio y abnegación de los técnicos o gestores con los que tenga la suerte de encontrarse.



■ Ejemplar adulto de culebra de esculapio (*Zamenis longissimus*), especie catalogada como *de interés especial* en el CVEA

■ No basta con que el discurso sea el adecuado.

Parece que el discurso político ha asimilado la conservación de la naturaleza como una imposición social, pero no parece haber asumido que es un problema (real) al que deba dar una solución efectiva. Eso explicaría el hecho de que parezcan preocuparse más por anunciar la puesta en marcha de nuevas medidas o de aquellas más llamativas -y a menudo más ineficientes, como reintroducciones o programas de cría en cautividad- pero que se olviden de comprobar, pasado un tiempo, si esas medidas han servido para algo.

Aunque la ley obliga a las administraciones a aprobar planes de gestión para todas las especies catalogadas, no es casualidad que la mayor parte de estos planes se centren en especies mediáticas o económicamente importantes. No sorprende que en la Península Ibérica dos de las especies que reúnen el mayor número de planes de gestión sean el lince ibérico y el quebrantahuesos; o que los políticos sean especialmente atentos con especies como el salmón. Por el contrario, los grupos considerados "inferiores" (invertebrados en general) siempre han sido ignorados; e incluso dentro de los vertebrados, grupos muy amenazados, como anfibios, reptiles o murciélagos, no son suficientemente populares o su protección es demasiado "problemática" como para preocupar a la administración. La realización de acciones para unas pocas especies en función de su repercusión mediática en detrimento de otras que necesitan actuaciones tanto o más urgentes, es inadmisible, sobre todo, dado lo limitado de los recursos económicos disponibles. Por supuesto, es necesario proteger adecuadamente a las especies "bonitas" o que generan riqueza, pero ¿por qué el murciélago mediterráneo de herradura (*Rhinolophus euryale*), que está desapareciendo a nivel mundial, no suscita el mismo interés? Tal vez porque no es lo suficientemente agraciado para que los políticos puedan sacarse fotos liberando individuos o porque no es necesaria la construcción de vistosos centros de cría sino tomar medidas menos vistosas y más "incómodas", como regular la gestión forestal enfrentándose a ciertos lobbies.

En la actualidad la conservación de la biodiversidad es utilizada como ornamento mediático y es una cuestión de imagen, pero ¿se toma realmente en serio? Se invierte poquísimos dinero en la conservación de las especies y, en muchas ocasiones, a pesar del empeño de algunos técnicos y gestores, ese poco dinero acaba por no cumplir sus objetivos sin que esto preocupe a nadie. La denominada "clase política" hace tiempo que ha asumido el discurso ecologista como propio y lo usa cada vez que tiene oportunidad. Pero debemos exigirles que los catálogos de especies amenazadas, los planes de gestión o cualquier medida que se tome para la supuesta conservación de nuestro patrimonio natural sean verdaderas herramientas de rescate de la biodiversidad y no meros ejercicios de propaganda. □

FOTOS DE LOS AUTORES